Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0241

Martes, 20 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

EDICTO. Aprobación definitiva Expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto.

Aprobado definitivamente el expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto, aprobado por el Pleno del 21 de noviembre de 2022, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económi				
920	120.00	Sueldos Grupo A1.	9.363,19 €	9.000,00 €	363,19 €
920	131.00	Laboral Temporal.	16.100,00 €	16.000,00 €	100,00 €
241	131.00	J. Extremadura Empleo Local.	49.631,71 €	6.000,00 €	14.690,84 €
		TOTAL	75.094,90 €	31.000,00 €	15.154,03 €

CVE: BOP-2022-6097
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económi				
338	226.09	Actividades Culturales y Deportivas.	25.721,03 €	31.000,00 €	479,53 €
		TOTAL	25.721,03 €	31.000,00 €	479,53 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrecilla de los Ángeles, 19 de diciembre de 2022
Mónica de Cáceres Rubio
ALCALDESA - PRESIDENTA

CVE: BOP-2022-6097
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es